

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.995/16

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2016, acordó la aprobación inicial de las siguientes Ordenanzas:

- Ordenanza municipal reguladora del Precio Público por los Servicios de la Escuela Infantil Municipal "El Mancho".

- Ordenanza municipal reguladora del Precio Público por los Servicios de Comedor de la Escuela Infantil Municipal "El Mancho".

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que puedan ser examinados y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos Acuerdos.

En Cebreros, a 9 de Agosto de 2016

El Alcalde - Presidente, *Pedro José Muñoz González*.